



Resolución Jefatural No. 251-2002-AGNJ

Lima, 28 AGO. 2002

AGN/CAFAE-P del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación, solicitando transferencia de fondos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 088-2001 se dicta normas de adecuación, integrando y actualizando el Marco Normativo de los beneficios que se venían otorgando con diferentes denominaciones, a favor de funcionarios y servidores del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, sujeto al régimen de la actividad pública, regidos por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público - Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, asimismo el artículo 43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01 Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el Año Fiscal 2002 facultan transferencias financieras al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, destinados a brindar asistencia a los trabajadores Nombrados y Contratados de cada entidad, respetando los beneficios percibidos y aprobados en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal;

De conformidad con los Decretos Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2001, Resolución Directoral N° 028-01-EF/76.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y la Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002; y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR una Subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de agosto del 2002, en aplicación al Art.43° de la Directiva N° 001-2002-EF/76.01, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 55,537.00).

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso correspondiente se afectará con cargo al Pliego 060 Archivo General de la Nación, Programa 003 Administración, de las actividades siguientes:

1.00267	Gestión Administrativa	S/.	16,657.00
1.00498	Vigilancia y Conservación de Documentos		38,880.00

55,537.00

Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación 60. Transferencia al CAFAE, Específicas del Gasto 40. Subvenciones Sociales, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Dra. Pilar Remy Simatovic

JEFA
Archivo General de la Nación

Supremos N°s 067-92-EF, 025-93-PCM, 008-92-JUS, 005-93-JUS, Decreto de Urgencia N° 088-2007, Resolución Directoral N° 028-01-EF/7.6.01, Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y la Ley N° 27573 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002, y

Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR una Subvención al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Archivo General de la Nación (CAFAE), correspondiente al mes de agosto del 2002, en aplicación al Ar.43° de la Directiva N° 001-2002-EF/7.6.01, por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRENTISIETE Y 000/100 NUEVOS SOLES (S/. 55,537.00)